



Factura: 001-004-000004447



20191708001000041



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191708001000041

NOTARIO OTORGANTE:	MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA NOTARIO(A) DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (11:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPIS.A.	REPRESENTADO POR MIGUEL ANGEL CHUNATA CHUNATA	RUC	1791354184001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIGUEL CHUNATA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711204360

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

N° TRAMITE: 34349-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



07/03/19

2.1.4



Factura: 001-004-000004057

0014878



20181708001P01218



NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181708001P01218					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2018, (16:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPÍ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791354184001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SEGUNDO PALACIOS DELIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		PEDRO VICENTE MALDONADO			PEDRO VICENTE MALDONADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

2018	17	08	01	P01218
------	----	----	----	--------

FACT

ACLARATORIA

**OTORGADA POR: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN
DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.**

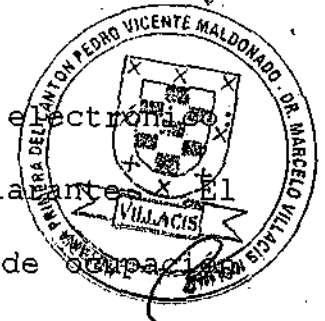
CUANTÍA: INDETERMINADA

CANTÓN: PEDRO VICENTE MALDONADO

DI: 2 COPIAS

SOL.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cabecera cantonal del cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día veinte y uno de agosto de dos mil dieciocho, ante mi DOCTOR MARCELO JAVIER VILLACÍS MOLINA, comparece a la celebración de la presente ACLARATORIA en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, el señor: **DELIO SEGUNDO PALACIOS**, como Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transporte Comercio e Integración del Noroccidente de Pichincha TRANSCONOPI S.S., con domicilio de su representado: en la avenida Veinte y Nueve de Junio y Elías Escobar, de la parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, de tránsito por este cantón, teléfono: dos tres



nueve dos cero cero dos (2392002), correo electrónico ciatransconopisa@gmail.com, en calidad de aclarante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación chofer profesional, legalmente capaz para contratar y obligarse por sí mismo, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cedula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada debidamente certificada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregará como **habilitante**; y, me pide que eleve a escritura pública la minuta que hoy me entrega, cuyo tenor literal es el que a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar la siguiente **ACLARATORIA** contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar el siguiente instrumento el señor DELIO SEGUNDO PALACIOS, como Gerente y Representante legal de la Compañía de Transporte Comercio e Integración del Noroccidente de Pichincha TRANSCONOPI S.A. a quien en adelante se le denominará el ACLARANTE, legalmente capaces, con domicilio en el cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de

D^r. Marcelo Javier Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado-Ecuador

Pichincha. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte Comercio e Integración del Noroccidente de Pichincha, TRANSCONOPI S.A. otorgada el veinte y ocho de marzo del años dos mil diecisiete en la Notaría primera del cantón Pedro Vicente Maldonado, a cargo del Doctor Marcelo Javier Villacís Molina, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, el tres de mayo del año mil diecisiete, **TERCERA.- ACLARATORIA Y RATIFICATORIA.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente aclara que una vez realizada la protocolización de la escritura de la Reforma de Estatutos Sociales de fecha veinte y ocho de marzo del dos mil diecisiete, y al momento de inscribir en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, existe un error involuntario de omisión en **CLAUSULA SEGUNDA DE ANTECEDENTES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSCONOPI S.A.** y que en la parte pertinente dice: " uno: mediante escritura pública otorgada el quince de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el notaria Décimo Octava del cantón Quito, distrito Metropolitano, doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y siete, con un capital de cinco millones doscientos mil sucres, que para esa época y años representaba aproximadamente cinco mil trescientos

Dr. Marcelo Javier Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado-Ecuador



dólares de los Estados Unidos de Norteamérica se
constituyó.....Transconopi S.A." debiendo decir ~~y que es lo~~

correcto " Constituyó la Compañía de Transporte Comercio
Integración del Noroccidente de Pichincha S.A. - CUARTA.-

RAZON.- El señor Notario Primero del Cantón Pedro Vicente
Maldonado y el señor Registrador de la Ciudad de Pedro
Vicente Maldonado, se servirán sentar razón correspondiente
de esta escritura de aclaratoria rectificatoria al margen
de los documentos antes indicados. **QUINTA.- CUANTIA.-** La

cuantía de la presente escritura aclaratoria y
ratificatoria, por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA.-**

AUTORIZACION.- El compareciente queda autorizado para por
sí mismo o interpuesta persona solicite la inscripción de
este instrumento en el Registro de la Propiedad
correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar
las demás cláusulas de estilos que sean necesarios para la
plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**

La misma que ha sido firmada por el abogado Hermes Alcívar
Zambrano con matrícula profesional número veintitrés guión
dos mil trece guión cincuenta y ocho del foro de abogados,
minuta que queda elevada a escritura pública con todo su
valor legal y adjunto los todos los documentos habilitantes
necesarios.- **SEPTIMA.-CLÁUSULA ESPECIAL.-** Los comparecientes
dejan expresa constancia que eximen de toda responsabilidad
al señor Notario correspondiente de los datos consignados
erróneamente o dolosamente por los comparecientes; y,

Dr. Marcelo Javier Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado-Ecuador

particulares, en este instrumento público y de los efectos jurídicos que de él emanan. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso, cumplidos que han sido con los requisitos de Ley y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario éstos se afirman y ratifican en todo su contenido firmando junto conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-


SR. DELIO SEGUNDO PALACIOS
C.C. 1700661823




Dr. Marcelo J. Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO



COMPANÍA DE TAXIS "TRANSCONOPI S.A."

Pedro Vicente Maldonado - Pichincha - Ecuador

FUNDADA: 15-07-1996 CONST: 19-12-1997 RES: 002C.L.1796 EXP: 85454 RUC: 1791354184001



Pedro Vicente Maldonado, 16 de enero del 2016

Sr.

DEUO SEGUNDO PALACIOS

Presente:

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Taxis "TRANSCONOPI S.A." realizada el 6 de enero del 2016, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de 2 años de acuerdo a los estatutos que ejercerá el cargo correspondiente.

El Estatuto Social consta de la Escritura Pública de la Constitución otorgada el 15 de Junio de 1966, ante el Señor Doctor Enrique Díaz Ballesteros Notaría Decima Octava del Cantón Quito debidamente escrita el 21 de mayo de 1997, en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito Provincia de Pichincha. Aumento de Capital y reforma del Estatuto se realizó el 18 de noviembre del 2014.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en los Estatutos de Escrituras Públicas de la compañía de Taxis "TRANSCONOPI S.A".

Usted se dignará a hacer su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

ATENTAMENTE

Manuel Antonio Jumbo Calderón

PRESIDENTE

Yo, Delfo Segundo Palacios Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía de Taxis "TRANSCONOPI S.A" que se me confiere según el nombramiento precedente.

ATENTAMENTE

Delfo Segundo Palacios



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PEDRO VICENTE MALDONADO**

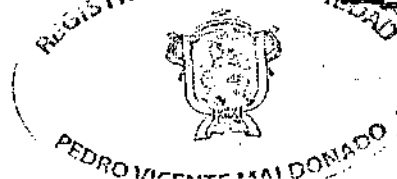


El día 17 de Enero de 2016 a las 12:00 hrs.

Se otorgó el presente instrumento.

Yacardil

14 Jan 003 003 003



Dr. Ramiro Enriquez Cabe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Teléfono: (02) 2392 - 002

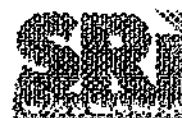
Como Electrónico: cia.transconopi@gmail.com



0014883

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791354184001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSCONOPI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS DELIO SEGUNDO
CONTADOR: QUISHPE RUIZ ANGELICA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 21/05/1997
FEC. INSCRIPCION: 13/08/1997 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO VICENTE MALDONADO Parroquia: PEDRO VICENTE MALDONADO Calle: 29 DE JUNIO Número: S/N Intendencia: ELIAS ESCOBAR Referencia ubicación: FRENTE AL MERCADO PEDRO VICENTE MALDONADO Teléfono Trabajo: 022392902 Email: elia.transconopisa@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

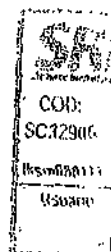
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTE PICHINCHA



Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación original presentados, pertenecen al contribuyente

COD:

SC72906

25 FEB 2013

Resolución 0111

Usuario

Firma L

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad de los mismos (Art. 37 Código Tributario, Art. 41 y 42 del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Mensaje: LRSM000113

Lugar de emisión: QUITAPALCA N22-57 Y

Fecha y hora: 28/02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791354184001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 21/05/1997
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSCONOPI S.A.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REMICIO:
SERVICIOS DE TAXIS.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO VICENTE MALDONADO Parroquia: PEDRO VICENTE MALDONADO Calle: 29 DE JUNIO
Número: S/N Intersección: ELIAS ESCOBAR Referencia: FRENTE AL MERCADO PEDRO VICENTE MALDONADO Teléfono
Trabajo: 022382802 Email: cla.transconopi@gmail.com

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.	
COPIA	25 FEB 2014
USUARIO	3TO. DGO. Agencia
Firma del Servidor Responsable	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: UKSM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N23-57V

Fecha y hora: 25/02/2014 11:01:34

0014384

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700661323

Nombres del ciudadano: PALACIOS DELIO SEGUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/SAN PEDRO DE
HUACA/HUACA

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REVILLA PATIÑO MARIA EUCENIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: PALACIOS MARIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SOLANGE PATRICIA ROJAS OCHOA - PICHINCHA-PEDRO VICENTE MALDONADO-M71 -
PICHINCHA - PEDRO VICENTE MALDONADO

N° de certificado: 183-148-34255



183-148-34255

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **170066132-3**

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS DELIO SEGUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA
FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EUCENIA
REVILLA PATIRO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**
PALACIOS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUERTO QUITO
2014-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17

DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO - DR. MARCELO I. VILLACIS MOLINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. **001 - 141** NUMERO **1700661323** CEDULA

PALACIOS DELIO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PEDRO VICENTE MALDONADO
CANTÓN ZONA: 3
PEDRO VICENTE MALDONADO
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITADINATO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Pedro Vicente Maldonado a. 2018-07-2



Dr. Marcelo I. Villacis Molina
NOTARIO NUMERO 461 DEL CANTON
PEDRO VICENTE MALDONADO



Dr. Marcelo Javier Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado-Ecuador

2019	17	08	01
------	----	----	----

SOL.

Se Otorgó la presente Escritura de **ACLARATORIA**, otorgada por **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.**, el veinte y uno de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, cuyos archivos actualmente se encuentran a mi cargo, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, misma que fue solicitada por el señor Miguel Chumata. Debidamente firmada en Pedro Vicente Maldonado, el día de hoy veinte y tres de enero del año dos mil diecinueve.



[Firma]
Dr. Marcelo J. Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO



[Firma]



Factura: 001-004-000004467



20191708001000057

NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

RAZÓN MARGINAL N° 20191708001000057



MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2019, (9:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPIS.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791354184001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00014605
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

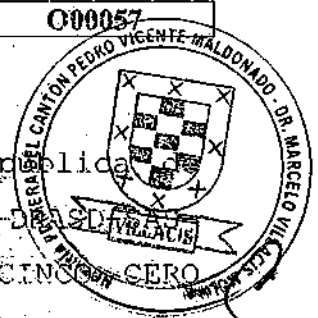
NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

2019	17	08	01	000057
FACT				

Razón.- Tomo nota al margen de la escritura pública ACLARATORIA, con la Resolución número SCES-IRG-DP-SD-VILLACIS DOS MIL DIECIOCHO- CERO CERO CERO. UNO UNO CINCO CERO CINCO, emitida por el doctor Eswaldo Noboa León, Subdirector de actos societarios, de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, presentada ante mi, Doctor Marcelo Javier Villacís Molina, Notario Primero del cantón Pedro Vicente Maldonado, hoy treinta de enero del dos mil diecinueve.



[Handwritten Signature]
Dr. Marcelo J. Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011505

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control, entre otras, de las sociedades de economía mixta;

QUE mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado el 28 de marzo de 2017 la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. cambió su denominación por la de COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI S.A. y reformó su estatuto social, actos societarios que fueron inscritos en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado el 3 de mayo de 2017, sin cumplir con el requisito previo establecido en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en la Disposición General Cuarta de la misma Ley;

QUE con la solicitud para su aprobación, al amparo del artículo 34 de la Ley de Compañías que permite subsanar y convalidar la omisión de algún requisito de validez de los actos societarios de las compañías sujetas al control y vigilancia de esta Entidad, el representante legal de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 2018 en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado, que contiene la convalidación acordada en junta general de accionistas de la compañía de 8 de noviembre de 2018, relativa al acto societario de cambio de denominación constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado el 28 de marzo de 2017, inscrita directamente en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado el 3 de mayo de 2017;

QUE mediante escritura pública aclaratoria de 21 de agosto de 2018 otorgada en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado se estableció la correcta denominación de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A., escritura que no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía;

QUE el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, mediante Resolución Ejecutiva No. 059-2017 de 18 de abril de 2017, ha emitido informe favorable para el cambio de denominación y reforma estatutaria de la antedicha compañía por ser una operadora de transporte terrestre;

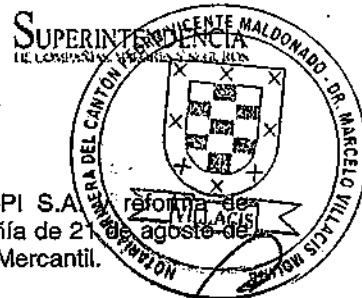
QUE al momento de emitir la presente resolución se ha verificado en el sistema informático institucional que la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. no mantiene obligaciones pendientes con esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

QUE la escritura pública citada en el tercer considerando contiene la convalidación del cambio de denominación de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. por la de COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI S.A., la cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; según determina la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-18-1808-M de 11 de diciembre de 2018, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros a la convalidación señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías: 1) La escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 2018 en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado, convalidatoria de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado el 28 de marzo de 2017, esta última inscrita directamente en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado el 3 de mayo de 2017 que contiene el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011505

PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. por la de COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI S.A. estatuto social; y, 2) La escritura aclaratoria del cambio de denominación de la compañía de 21 de agosto de 2018 otorgada en la misma Notaría, la misma que no se encuentra inscrita en Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la antes referida escritura pública de convalidación de 21 de noviembre de 2018 otorgada en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado, se publique por tres días consecutivos en la página web de esta Institución, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicha convalidación presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

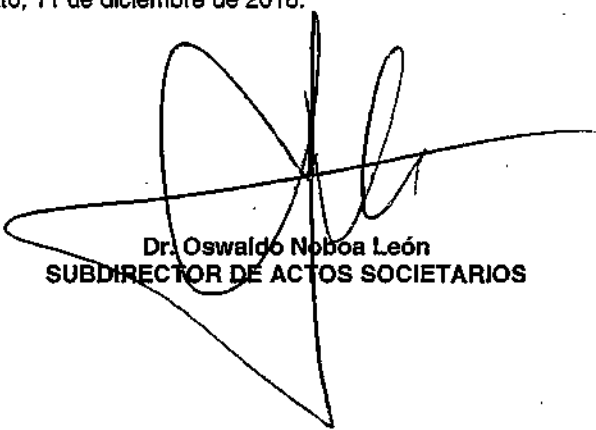
Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará la presente resolución aprobatoria y ordenará el trámite legal que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado tome nota de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública de convalidación de 21 de noviembre de 2018 que se aprueba; b) Que la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado tome nota de la presente resolución al margen de la respectiva matriz de la escritura pública otorgada en dicha Notaría el 21 de agosto del 2018, que a su vez es aclaratoria de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos otorgada el 28 de marzo de 2017, en su orden; c) Que la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A., del contenido de la presente resolución; d) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado inscriba las antes referidas escrituras públicas de convalidación de 21 de noviembre de 2018, la aclaratoria de 21 de agosto de 2018 y esta resolución, tome nota de las mismas al margen de la inscripción de 3 de mayo de 2017 que corresponde al registro de la escritura pública que contiene el cambio de denominación y reforma de estatutos de 28 de marzo de 2017 que por la presente se convalida; e) Que el Registro Mercantil correspondiente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.; f) Que los señores Registradores de la Propiedad anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy convalida su cambio de denominación; y, g) Que dichos funcionarios sienten, respectivamente, razón de estas anotaciones notariales y de la inscripción y anotaciones registrales dispuestas en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 de diciembre de 2018.


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS


PVV
Exp. 85454/Tram. 34349-0041-17



Factura: 001-002-000055495



20191701018000199

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000199

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011505

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791354184001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.18910

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000199

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011505

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791354184001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.18910



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Tomé nota de la escritura pública de Convalidación otorgada por el señor **DELIO SEGUNDO PALACIOS**, en calidad de Gerente General de la compañía **TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.**, ante el Doctor Marcelo Villacis Molina, Notario Primero del cantón Pedro Vicente Maldonado, el veinte y uno de agosto del dos mil dieciocho; y, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011505, de fecha once de diciembre del dos mil dieciocho, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Tercero, de la Resolución de Aprobar: para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías: 1) La escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 2018 en la Notaria Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado, convalidatoria de la escritura pública otorgada en la Notaria Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado el 28 de marzo de 2017, esta última inscrita directamente en la Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado el 3 de mayo de 2017 que contiene el cambio de denominación de la compañía **TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.**, por la de **COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI S.A.**, y reforma de estatuto social; y, 2) La escritura aclaratoria del cambio de denominación de la compañía de 21 de agosto de 2018, otorgada en la misma Notaría, la cual no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil; al margen de la escritura matriz de Constitución de la misma, otorgada el quince de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. **Quito a, seis de febrero del dos mil diecinueve.-**

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Registro de la Propiedad
Pedro Vicente Maldonado

Avenida 29 de junio y Jaime Roldos Aguilera

Certificado de razón de Inscripción de Repertorio:2019-5



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2019- 5 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Quince de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o
4 contrato de ACLARATORIA MERCANTIL en el Registro de MERCANTIL, tomo 17 de fojas
5 43 a 58 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([TRANSPORTE COMERCIO E
6 INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. en calidad de
7 ACLARANTE], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de
AUTORIDAD COMPETENTE]).

Qualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Pedro Vicente Maldonado, viernes, 15 de febrero de 2019

Impreso a las: 10:01:57

Factura:001-002-0007136

Elaborado por:

Revisor Inicial : FNARVAEZ

Inscriptor(a) : LAMBULUDI

Dr. Fausto Ramiro Enriquez Orbe
Firma del Registrador.

Por lo tanto sirvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

LAMBULUDI

Registro de la Propiedad
Pedro Vicente Maldonado